

GÉNERO Y COMERCIO

JUSTO:

LA COOPERATIVA DE MUJERES DE
SOMOTILLO (COOPEMUS),
NICARAGUA

Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ACOIDE)

Universidad de Cantabria, 2011

Autoras: Lucía Llano Martínez

Ana Polanco Porras

ÍNDICE

1-. INTRODUCCIÓN

2-. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y GÉNERO EN NICARAGUA

2.a-.Nicaragua

2.b.-Cooperación Española

3-. CONTEXTO DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO

4-. LA COOPEMUS: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

5-. METODOLOGÍA

6-.LA COOPERATIVA COMO PROCESO DE EMPODERAMIENTO

6.a. Acceso a mejoras de la calidad de vida

6.b. Acceso al conocimiento

6.c. Confianza en sí misma y conciencia de género

6.d. Poder de acción

7.- PERSPECTIVA DE LOS MARIDOS DE LAS SOCIAS

8-. CONCLUSIONES

ANEXO

GÉNERO Y COMERCIO JUSTO: LA COOPERATIVA DE MUJERES DE SOMOTILLO (COOPEMUS), NICARAGUA

1-. INTRODUCCIÓN

El cooperativismo es una práctica muy extendida en Nicaragua. El Centro para la Promoción, la Investigación y el Desarrollo Rural y Social (CIPRES) viene acompañando a colectivos de productores y productoras del país centroamericano, con el fin de fomentar su organización y fortalecer sus capacidades. La Cooperativa Agroindustrial de Mujeres de Somotillo – COOPEMUS- es uno de los grupos que ha recibido el apoyo del CIPRES quien, junto con la organización Española y la Fundación Rubén Darío, ha colaborado en la mejora de la producción y comercialización de los anacardos¹ que estas mujeres producen. Uno de los objetivos principales de la colaboración es la creación de una red de comercialización alternativa basada en criterios de Comercio Justo.

La Universidad de Cantabria (UC), por su parte, viene apoyando esta labor, facilitando la venta de anacardos y café en el campus y colaborando con las organizaciones implicadas. Su participación, por tanto, no se limita a la realización de actividades de sensibilización y a la financiación de proyectos, sino que se ha materializado en un compromiso institucional firme y estable en el tiempo, a través de la venta de productos de Comercio Justo en varios puntos de la universidad.

El objetivo del presente artículo es analizar la experiencia de las mujeres socias de la Cooperativa Agroindustrial de Mujeres de Somotillo, estudiar el impacto

¹ En Nicaragua, los anacardos son denominados marañones.

que la incorporación a la cooperativa ha tenido en sus vidas y visibilizar las buenas prácticas y los logros alcanzados en el marco de esta organización.

El interés por estas cuestiones viene motivado por diferentes factores. En primer lugar, la Universidad de Cantabria viene trabajando a favor del Comercio Justo desde hace tiempo, compromiso que ha cristalizado en la aprobación del Plan de Comercio Justo de la Universidad de Cantabria. Este documento estratégico reconoce que el Comercio Justo es una herramienta esencial para contribuir a la erradicación de la pobreza.

En segundo lugar, el proceso de feminización de la pobreza es un hecho que, hoy en día, no puede ser negado. Las mujeres son uno de los colectivos más golpeados por las situaciones de miseria. En este sentido, la igualdad y la transversalización del género -tan presente en las políticas y actuaciones de cooperación para el desarrollo- es un principio fundamental del Comercio Justo. De este modo, los proyectos de CJ apoyan a las mujeres en la lucha por la emancipación económica, social y política, y promueven su protagonismo en los distintos niveles de la organización y de la sociedad a la que pertenecen. Además, la participación en iniciativas de Comercio Justo facilita la incorporación de las mujeres a puestos de trabajo que les sirven como fuente de ingresos, pero también como medio para acceder a la tecnología, la formación y el crédito.

En tercer lugar, los trabajos específicos sobre el impacto de los proyectos de Comercio Justo en las organizaciones productoras son todavía escasos. La información sobre este aspecto es limitada y no suele ser accesible fácilmente.

Por estas razones, se concibió la idea de realizar una aproximación a estas realidades, con el fin de aportar información concreta sobre el impacto de un proyecto en el que la Universidad de Cantabria está implicada.

Paralelamente, este análisis tiene como objetivo el ofrecer a la comunidad universitaria la posibilidad de conocer de qué modo su apoyo al Comercio Justo se materializa en Nicaragua y contribuye a mejorar las condiciones de vida de las mujeres de COOPEMUS. Para ello, se han elaborado también dos breves reportajes audiovisuales que ilustran tanto el proceso de producción del anacardo como el impacto de la cooperativa en la situación de las mujeres socias². Asimismo, se ha realizado material divulgativo sobre las líneas de trabajo establecidas en la Plataforma de Acción de Beijing y su práctica en el marco de las cooperativas de mujeres de Nicaragua³.

De este modo se quiere poner cara y ofrecer datos concretos sobre los cambios que han experimentado las mujeres gracias a la cooperativa, atendiendo especialmente a la creación de oportunidades y al fomento de la equidad de género.

2.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y GÉNERO EN NICARAGUA

Con el objetivo de contextualizar el ámbito de actuación de la Cooperativa Agroindustrial de Mujeres de Somotillo, se analizarán las actuales estrategias de desarrollo, así como las políticas de equidad de género impulsadas en Nicaragua. Para ello, se presentará de manera sucinta el trabajo que se está llevando a cabo desde la perspectiva de dos ejes distintos: por un lado, las estrategias normativas y políticas de Nicaragua; y, por otro, las líneas de trabajo de la Cooperación Española en el país⁴.

² Los dos audiovisuales, El proceso del marañón. Cooperativa de mujeres de Somotillo y Apostando por la igualdad. Las mujeres de COOPEMUS, están disponibles en www.unican.es/acoide.

³ La publicación digital, La Plataforma de Acción de Beijing a través de las experiencias de las cooperativas de mujeres de Nicaragua, está disponible en www.unican.es/acoide.

⁴ En este marco, resulta inevitable hacer referencia a la agenda internacional de desarrollo; sin embargo, con el fin de no extenderse excesivamente en este apartado se omiten menciones a aspectos concretos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio o la Declaración de París, que a pesar de ser hitos fundamentales en las políticas de desarrollo internacional no son el tema central de este artículo.

2.a.-Nicaragua

Nicaragua ha ratificado documentos fundamentales en materia de derechos de las mujeres como son, a nivel internacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y, a nivel regional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Además, a nivel nacional, se dispone desde 2008 de una Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades. Esta ley reconoce en su preámbulo “que la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, constituyen un elemento indispensable para la erradicación de la pobreza” y que, en la planificación y desarrollo de políticas públicas para el desarrollo humano sostenible, “es necesario incorporar un enfoque de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como de oportunidades y participación en la toma de decisiones⁵”.

La lucha contra la violencia a las mujeres es uno de los ejes fundamentales en el ámbito de la equidad de género. En este sentido, cabe destacar que, en la actualidad, en Nicaragua se está debatiendo la “Ley integral contra la violencia hacia las mujeres⁶”. Además, en los últimos años, se han puesto en marcha diversos mecanismos públicos con el fin de atender esta grave problemática. Por ejemplo, se han creado órganos específicos como las Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia o las fiscalías especializadas. Paralelamente, se han aplicado programas de atención a mujeres víctimas, promovidos desde el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) o desde el Ministerio de Salud. Por

⁵ Ley No. 648. Aprobada el 14 de Febrero del 2008, publicada en La Gaceta N° 51 del 12 de Marzo del 2008. Disponible en [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/DFACDD675534DACE0625744B0077C73F?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/DFACDD675534DACE0625744B0077C73F?OpenDocument).

⁶ Para ampliar información sobre este proyecto de ley: http://www.generoencooperacion.org/images/stories/documentos/iniciativa_de_ley_integral_contra_la_violencia_hacia_la_mujer_revsion_magistrados.pdf

su parte, la sociedad civil organizada también ofrece servicios integrales de atención a mujeres víctimas de esta violencia.

Asimismo, también se está avanzando en materia de derechos sexuales y reproductivos. Nicaragua cuenta con una “Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género”⁷. Su objetivo es garantizar el derecho individual de acceso y uso de servicios de salud sexual y reproductiva, así como la promoción de una educación sexual con enfoque de género.

Pero, al hablar de pobreza y mujer en Nicaragua, no se puede obviar la situación de las mujeres rurales. En este sentido, la lucha por el acceso a tierras es una de las líneas de trabajo fundamentales. Para ello, las organizaciones de mujeres del país reivindican la aprobación, por parte del Gobierno, de un fondo para la compra de tierra. La creación de este fondo se basa en la “Ley Creadora del Fondo para Compra de Tierras con Equidad de Género para Mujeres Rurales”⁸. Esta ley, desarrollada a partir de un reglamento posterior⁹, no se ha puesto aún en marcha por falta de dotación presupuestaria. Según la Coordinadora de Mujeres Rurales de Nicaragua, ellas contribuyen al 48 por ciento del PIB y exigen que se les apoye como reconocimiento a su aportación a la economía del país¹⁰.

⁷ Ministerio de Salud de Nicaragua y Fondo de Población de las Naciones Unidas (2007): Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva: Actuar hoy, para asegurar un futuro mejor para todos, MINSA-UNFPA, Managua. Disponible en <http://www.unfpa.org.ni/publidoc/Políticas%20P%C3%BAblicas%20y%20Legislaci%C3%B3n/ENSSR2daversion.pdf>

⁸ Ley No. 717, aprobada el 05 de Mayo del 2010, publicada en La Gaceta No. 111 del 14 de Junio del 2010. Disponible en [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/A9C40A0691973788062577580056B04E?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/A9C40A0691973788062577580056B04E?OpenDocument)

⁹ Decreto No. 52-2010, aprobado el 12 de Agosto del 2010, publicado en La Gaceta No. 169 del 03 de Septiembre del 2010. Disponible en [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/6F6247AE196A5849062577C9005F4860?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/6F6247AE196A5849062577C9005F4860?OpenDocument)

¹⁰ Noticia del “El Nuevo Diario”, 8 de agosto de 2011, <http://www.elnuevodiario.com.ni/contactoend/110063>

Además, el gobierno nicaragüense ha puesto en marcha el Programa Productivo Alimentario, del que se han beneficiado especialmente las mujeres. Consiste en la entrega de vacas y cerdas que van a tener crías, aves de corral y semillas de granos básicos con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria de familias pobres. La mujer es la socia del proyecto y por lo tanto propietaria de los bienes que se entregan con este bono productivo¹¹.

Respecto al Comercio Justo, Nicaragua es uno de los países donde este tipo de comercialización está más arraigado. El modelo de economía social fue puesto en marcha en los años treinta y, debido al contexto político y económico posterior, las organizaciones que se involucraron en este movimiento no obtuvieron un desarrollo independiente y, en su gran mayoría, fueron absorbidas por el Estado¹². Las políticas de ajuste estructural y privatización de los años noventa perjudicaron enormemente a las organizaciones de la economía social consiguiendo que muchas de ellas desaparecieran. Ante esta situación, se desarrolló una estrategia de apoyo a nivel internacional proveniente de organizaciones sin fines de lucro de otros países que potenciaron el sector a través del Comercio Justo.

2.b.-Cooperación Española

Nicaragua es uno de los países prioritarios de la Cooperación Española desde los inicios de esta política pública.

Según el Documento Estrategia País (DEP) de Nicaragua 2005-2008, aún vigente, la equidad de género es una de las debilidades fundamentales del proceso de desarrollo de este país, por “el abordaje inadecuado del género” en el

¹¹ Más información disponible en <http://www.magfor.gob.ni/webppa/index.html>

¹² Alianza Cooperativa Internacional (2007): Diagnóstico del Sector de Economía Social en Nicaragua , Alianza cooperativa internacional para las Américas, San José. Disponible en: <http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/Nicaragua.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo de Nicaragua. Por este motivo, se incluye el género como uno de los cuatro objetivos estratégicos prioritarios de la Cooperación Española. Además, de ser una prioridad sectorial, el género es también una prioridad horizontal, es decir, es considerado como un elemento transversal fundamental en todas las líneas estratégicas de trabajo de la Cooperación Española.

Por otro lado, en la VII Comisión Mixta Hispano-Nicaragüense de 2007- documento estratégico en el que los gobiernos de ambos países acuerdan los sectores de trabajo conjunto en materia de desarrollo- se destacó la necesidad de trabajar en el fortalecimiento del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), así como de apoyar al Ministerio de Gobernación para impulsar la transversalización de género en varias de sus instituciones como, por ejemplo, la Policía Nacional o la Dirección General de Migración y Extranjería, entre otras.

Existe, por tanto, un gran esfuerzo de programación en materia de género y desarrollo por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Así, la Cooperación Española incluye entre sus documentos de planificación general una Estrategia específica de Género. Por su parte, la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Nicaragua ha diseñado un Plan de Acción de Género para el período 2009-2012: Lineamientos operativos para la aplicación en Nicaragua de la Estrategia de Género en Desarrollo y Eficacia de la Ayuda de la Cooperación Española. Las líneas estratégicas previstas en este documento se refieren a la calidad programática; la coordinación y armonización entre los actores de la Cooperación Española y de la cooperación multilateral; la gobernabilidad local y la complementariedad; y, por último, la comunicación, sensibilización e investigación.

El Comercio Justo también está presente en los documentos estratégicos de la Cooperación Española. El Documento Estrategia País de Nicaragua incluye el fomento del Comercio Justo como uno de los ámbitos de actuación dentro del Objetivo Estratégico 3, “Aumentar las capacidades económicas”, en la Línea Estratégica 3A, “Apoyo a la mypyme y empresas de economía social, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director” a través del punto dedicado al “Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de Comercio Justo”.

Por su parte, el trabajo de la Cooperación Española en temas de Comercio Justo en el país se ha centrado especialmente en el café.

Código	Título	Receptor #1	Inicio	Fin	Estado	Detalle
Prov- 155	Apoyo a los pequeños y medianos productores de café	MAGFOR- Ministerio Agropecuario Forestal	2007/May	2009/Nov	Finalizado	
08-G.ARAGÓN-04	Construcción de pequeños beneficios húmedos para el mejoramiento del proceso y calidad del café, en Matagalpa y Jinotega, Nicaragua	ECODES- Ecología y Desarrollo	2008/Nov	2009/Nov	Finalizado	
06-JCLM-04	Fortalecimiento de Cooperativas rurales del departamento de Jinotega para la producción, transformación y comercialización de café y hortalizas.	Ingeniería Sin Fronteras	2006/Ago	2008/Ago	Finalizado	
07-ACCD-03	Fortalecimiento de organizaciones de pequeños productores de café en Mesoamérica	SETEM	2008/Ene	2010/Dic	Finalizado	
08-E.PRIV-01	Incremento de la capacidad de generación de 500 productores de escasos recursos de la zona de Jinotega y Matagalpa a través de la mejora productiva, ganadera y cafetalera, implantando prácticas amigables con el medio ambiente	CODESPA	2008/Jun	2010/May	Finalizado	
05-BILT-20	Mejora de la situación socioeconómica de pequeños y medianos productores cafetaleros	MAGFOR- Ministerio Agropecuario Forestal	2006/Ene	2011/Jun	Finalizado	
06-PR1-086	Mejora de prácticas en toda la cadena del café y en la organización de pequeños productores/as orientadas al incremento de la calidad y rentabilidad	Intermón Oxfam	2006/Dic	2008/Feb	Finalizado	
06-PR1-340	Reducción de la pobreza de los pequeños y medianos productores de	Etea- Fundación ETEA para el	2006/Dic	2009/May	Finalizado	

Código	Título	Receptor #1	Inicio	Fin	Estado	Detalle
	cafe en la cuenca del Lago Apanás (Jinotega, Nicaragua)	Desarrollo y la Cooperación				

Fuente: Base de datos de la web de la OTC de Nicaragua

Atendiendo a este marco, el presente artículo se centra en una de las zonas prioritarias –Chinandega, en Nicaragua- y en un sector prioritario -Mejora de las oportunidades de las mujeres en el ámbito económico (Línea Estratégica 6.c del Documento Estrategia País de Nicaragua)-.

3-. CONTEXTO DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO

La cooperativa COPEMUS está ubicada en el municipio de Somotillo, departamento de Chinandega, en el occidente de Nicaragua. Somotillo tiene aproximadamente 28.204 habitantes, de los que 11.531 habitantes son viven en la ciudad y 16.673 son de zonas rurales¹³. Su situación geográfica, a escasos kilómetros de la frontera con Honduras, ha permitido a la ciudad un cierto grado de desarrollo comercial.

El municipio es eminentemente agrícola y ganadero. Los principales cultivos son granos como el ajonjolí, el maíz y el sorgo. Somotillo tiene aproximadamente 4.600 productores/as, que se enfrentan al problema de la falta de títulos legítimos de propiedad de las tierras. Se estima que del total de los productores, 1.472 poseen tierras con títulos, 2.070 no poseen ningún título, 46 alquilan tierras y 1.012 son cooperativistas¹⁴.

¹³ Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM). Ficha municipal disponible en: <http://www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/CHINANDEGA/somotillo.pdf>

¹⁴ Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, Proyecto Conservación de los Ecosistemas Costeros en el Golfo de Fonseca, PROGOLFO, Informe técnico “Plan Estratégico Ambiental Municipal

El cultivo de marañón (anacardo) es bastante popular en la zona, ya que es un árbol que resiste las duras condiciones ambientales que caracterizan la región. La mayor parte de los cultivos de esta zona son cultivos de gran resistencia a la sequía ya que, agroclimáticamente, es un área muy seca.

Este árbol da frutos entre enero y abril, época del año en el que no se dan muchos más cultivos, según las productoras con las que se habló. El árbol tarda aproximadamente unos tres años en comenzar a dar frutos. Este tiempo junto con su proceso de elaboración hace que su coste sea mucho más alto que el de otros productos similares, como el cacahuete o maní. La producción del marañón en Somotillo se está realizando tanto de manera no orgánica, la más tradicional, como orgánica. La agricultura orgánica no utiliza fertilizantes ni productos químicos, lo que permite una mayor calidad del producto y la mejora progresiva de las tierras de cultivo, atendiendo siempre a criterios de respeto y cuidado del medio ambiente.

4-. LA COOPEMUS: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

La Cooperativa Agroindustrial de Mujeres de Somotillo "COOPEMUS" se dedica a la producción y procesamiento industrial de la nuez de marañón.

COOPEMUS surge de un trabajo conjunto previo, que tras recibir el apoyo del CIPRES, se organiza jurídicamente como cooperativa en 1996. En la actualidad, cuenta con 22 mujeres asociadas -productoras, acopiadoras y procesadoras-. Las socias se encuentran distribuidas entre la cabecera municipal y varias comunidades del municipio. Además, COOPEMUS da empleo temporal a otras

personas de la zona en su planta de procesamiento. Actualmente, CIPRES sigue apoyando a esta cooperativa.

Desde el 2007, gracias al apoyo recibido a través de un proyecto de Oxfam Gran Bretaña y CIPRES, financiado por la Unión Europea, COOPEMUS cuenta con una planta industrial. En esta planta se procesa el marañón orgánico de manera semi-tecnificada y se ofrecen mejores condiciones de trabajo a las mujeres. La planta es multifuncional, en ella se acopia, se procesa, se empaca y se almacena el producto hasta su comercialización. Las mujeres han recibido capacitaciones para el adecuado uso de la maquinaria utilizada en el procesamiento, pero también en aspectos como la administración de la cooperativa o la comercialización del producto.

Su producción es de dos clases: convencional y orgánica. El marañón orgánico está certificado por Bio Latina desde 2004 con todos los registros que exige la ley en Nicaragua (registro en la cámara de industria y comercio, licencia sanitaria y registro sanitario). Bio Latina es una organización de inspección y certificación, para productos orgánicos que trabaja en toda Latino América. Otorga la certificación siguiendo los reglamentos de la Unión Europea, ya que estas normas son obligatorias para poder comercializar cualquier producto orgánico en el mercado europeo¹⁵.

5-. METODOLOGÍA

Como ya se ha mencionado, COOPEMUS fue seleccionada como unidad de análisis de este estudio por ser una cooperativa formada exclusivamente por mujeres y por ser la productora de los anacardos que se venden en el campus de la Universidad de Cantabria, entre otras razones. La participación de las

¹⁵ Más información disponible en <http://www.biolatina.com/normase.html>

mujeres como socias conlleva una implicación plena en el proyecto y los beneficios son más directos, como se manifiesta en otros artículos de análisis de estos temas¹⁶. Este hecho facilita el estudio del impacto de la cooperativa en las condiciones de vida de las mujeres.

La investigación parte de un análisis introductorio y contextual sobre el Comercio Justo y el género en relación con las estrategias de desarrollo (legislación, políticas y programas) de Nicaragua y de la Cooperación Española en este país. Posteriormente, y de manera más específica, el proyecto pretende analizar cuestiones más concretas como la visión de las mujeres de la cooperativa y el impacto de la propia cooperativa en la vida de las mujeres.

El análisis parte de la siguiente hipótesis: el papel de la mujer en los proyectos de Comercio Justo es fundamental, puesto que favorece la consecución de la igualdad, fomentando el empoderamiento de las mujeres a nivel individual y comunitario.

Por lo tanto, este estudio pretende arrojar información concreta sobre el impacto de proyectos de Comercio Justo en dos niveles: teórico (políticas públicas) y práctico (proyectos en terreno).

Para obtener la información necesaria, se ha recurrido a métodos cuantitativos y cualitativos. Además de la búsqueda de bibliografía adecuada, se han utilizado otras técnicas como las entrevistas individualizadas a informantes clave –la coordinadora y la técnica del CIPRES, así como la coordinadora adjunta y la responsable de la Unidad de Género de la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-, la aplicación de encuestas y el trabajo con grupos focales.

¹⁶ Cárcamo, N. J.; Nazar, A.; Vázquez, V. y Zapata, E. (2010): “Género, trabajo y organización. Mujeres cafetaleras de la Unión de Productores Orgánicos San Isidro Siltepec, Chiapas” en *Estudios Sociales*, vol. 18, n° 36, julio-diciembre, 2010, pp. 156-176.

El trabajo con los grupos focales se ha dividido en dos: por un lado, la Junta Directiva de COOPEMUS y, por otro, cinco mujeres de la cooperativa de distintos sectores, atendiendo a la diversidad de las socias (productoras, procesadores, urbanas, rurales, de la Junta y no miembros de la Junta).

Con el primer grupo, se han analizado las características, objetivos, visión y perspectivas a futuro de la organización. Con el segundo grupo, se ha debatido cuál es la distribución del tiempo entre hombres y mujeres, así como los beneficios de la participación en la cooperativa para ellas y para sus parejas.

Por otro lado, las encuestas se pasaron a 10 mujeres de las 22 que forman actualmente la cooperativa. De este colectivo, algunas eran socias trabajadoras en la planta y otras productoras y acopiadoras. La mayoría de las mujeres participantes son casadas (6) y el resto son solteras (3) o separadas (2, una de ellas sin estar casada formalmente previamente). El rango de edad de las mujeres encuestadas abarca entre los 19 y los 58 años, dando lugar a una media de edad de 42 años. Todas las mujeres participantes tienen descendencia, de 1 hasta 9 hijos, siendo la media de hijos de 4,5 en el grupo encuestado.

Parte de estas dinámicas de trabajo se grabaron en vídeo, además de para su análisis en este estudio, para la realización de materiales divulgativos y de sensibilización que contribuyan a dar a conocer la experiencia entre la comunidad universitaria de la UC, además de poder compartirlos con las propias organizaciones colaboradoras para puedan dar difusión de su trabajo.

6-.LA COOPERATIVA COMO PROCESO DE EMPODERAMIENTO

Las técnicas utilizadas en este trabajo, como se presenta en el apartado dedicado a la metodología han sido encuestas, talleres con grupos focales y

entrevistas. Para organizar las conclusiones obtenidas de la información recogida, se han propuesto cuatro bloques temáticos:

Acceso a mejoras de la calidad de vida

Acceso al conocimiento

Confianza en sí misma y conciencia de género

Poder de acción

Estas cuatro perspectivas han sido analizadas desde el punto de vista individual de las mujeres y desde el punto de vista colectivo, como cooperativa.

6.a. Acceso a mejoras de la calidad de vida

El acceso a mejoras de la calidad de vida de las mujeres se concibe como el refuerzo del poder económico entendiéndolo en un sentido amplio. Es decir, no exclusivamente el aumento de ingresos, sino atendiendo a otros elementos como la mejora de la salud, el acceso a crédito o la posibilidad de disponer de más tiempo libre, entre otros.

Atendiendo a esta idea y los datos obtenidos, se puede concluir que las mujeres han mejorado sus ingresos y son más estables desde que están en la cooperativa. Sin embargo, algunas de las mujeres afirman que sus ingresos son discontinuos, por temporadas de producción, y, por lo tanto, no tan estables como les gustaría.

Además, la mayoría de las mujeres consideran que, desde que forman parte de la organización, en su hogar se gasta suficiente dinero en educación y salud para su familia; aunque, desde luego, les gustaría que pudiese aumentar esta cantidad. Destaca la importancia que todas las mujeres dan a estos sectores dos sectores.

Respecto a su propia formación, la mayoría de las mujeres afirman que tienen acceso a programas de capacitación desde que están en la cooperativa, siendo ésta la respuesta más clara y homogénea del módulo de preguntas de la encuesta.

En cuanto a su disponibilidad de tiempo libre, las mujeres reconocen, en distinta medida, que el trabajar en la cooperativa les hace tener menos tiempo para otro tipo de actividades u ocio. Sus circunstancias, sobre todo las que ocupan cargos en la Junta de Dirección, les obligan a dedicar mucho tiempo a su trabajo y, por lo tanto, manifiestan que disponen de poco tiempo.

Sin embargo, alguna mujer también indica las ventajas en cuanto a la organización del tiempo. Según ella, la diferencia respecto a su anterior trabajo (empleada doméstica) es el tipo de actividad y el horario. Desde que está en la cooperativa, tiene un horario más o menos fijo, lo que le facilita el poder organizarse. Prácticamente todas las mujeres afirman que su tiempo de esparcimiento se centra sobre todo en los fines de semana.

Sobre el acceso a créditos desde la cooperativa, las mujeres entienden este tema desde distintas perspectivas. Hacia el interior de la organización, las mujeres afirman que la cooperativa ofrece crédito para temas relacionados con el trabajo en COOPEMUS -por ejemplo, para la compra de semillas-. Hacia el exterior, algunas socias afirman que por trabajar en la cooperativa les resulta posible acceder a créditos de entidades externas que ven como una fortaleza el que la mujer sea socia de una cooperativa. Sin embargo, no existe una respuesta clara y homogénea del conjunto de las mujeres.

Desde el punto de vista colectivo, como cooperativa, las mujeres creen que COOPEMUS es un elemento de desarrollo económico en Somotillo. Esta valoración positiva es bastante alta, siendo la media 3,5 sobre 4. Sin embargo, sobre la distribución de los beneficios de la cooperativa entre todas las mujeres,

la respuesta no es clara. La media se establece entre poco y bastante, con un 2,7. La misma respuesta se obtiene respecto a la pregunta de si creen que ahora pueden acceder a otro tipo de trabajos que antes no podían.

En cuanto al apoyo de la cooperativa a las mujeres para acceder a la propiedad de la tierra, las respuestas también son diversas; pero, en general, consideran que este apoyo ha sido escaso. La mayoría considera que no existe o que no es suficiente. Sin embargo, entre las mujeres productoras la impresión es distinta, porque les facilitan préstamos para la compra de semillas y la preparación de viveros, entre otros.

6.b. Acceso al conocimiento

El acceso al conocimiento se refiere a la posibilidad de aprender para, así, generar nuevas oportunidades a las personas. En el caso de la muestra se observa que las mujeres están satisfechas con la formación que han recibido en la cooperativa desde una perspectiva personal y profesional. En el primer caso porque han recibido capacitaciones que ellas sienten que han podido utilizar en su vida diaria, sobre todo en temas de género, igualdad y empoderamiento. Desde un punto de vista técnico, la respuesta afirmativa de las mujeres es mucho más contundente. Los talleres de formación les han capacitado y después facilitado su trabajo en la producción y procesamiento del marañón.

Respecto a la posibilidad de conocer sus derechos como mujer, se preguntó por el tema de la planificación familiar y sus derechos como mujeres y ciudadanas. Respecto a la información sobre planificación familiar, la mayoría de las mujeres afirman haber recibido esa formación desde antes de formar parte de la cooperativa, principalmente a través de los centros de salud.

Por el contrario, las mujeres afirman, en su mayoría, que conocen sus derechos como mujeres y ciudadanas desde que están en la cooperativa, gracias a las

capacitaciones que han recibido. También se observa que las mujeres identifican situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en su entorno, pero muchas de ellas afirman que antes existía más desigualdad que en la actualidad.

Desde un punto de vista colectivo, las respuestas confirman que las mujeres han tenido más formaciones técnicas que capacitaciones en habilidades personales. Entre las formaciones no técnicas, se valora positivamente (2,6) el trabajo de la cooperativa en la impartición de talleres de empoderamiento y liderazgo. Todas las mujeres han manifestado su interés en seguir recibiendo ambos tipos de capacitaciones. En este sentido, valoran entre poco y bastante (2,3) el trabajo de la cooperativa para ofrecerles más capacitaciones.

6.c. Confianza en sí misma y conciencia de género

La imagen y confianza de cada persona sobre sí misma es indicador de capacidades relacionadas no solo con el “saber”, sino con la capacidad de actuar en consecuencia, en función del propio proyecto elegido.

De los resultados de las encuestas se concluye que la mayoría de las mujeres se sienten capaces de participar en instituciones de su municipalidad desde que forman parte de la cooperativa y han recibido capacitaciones.

Del mismo modo, estas mujeres quieren seguir formándose y adquirir nuevos conocimientos. Asimismo, consideran que una mujer puede desempeñar funciones de alcaldesa igual que un hombre. Muchas de ellas, lo pensaban desde siempre, es decir, desde antes de formar parte de la cooperativa.

A nivel familiar, manifiestan que su opinión vale lo mismo que la de cualquier miembro varón de su entorno familiar, sea marido, padre o hijo. De este modo, es coherente que la siguiente pregunta tenga la misma media, y sientan que participan por igual, respecto a los hombres de sus familias, en las decisiones

del hogar. Para la mayoría de las mujeres, estas últimas dos cuestiones se dan desde que forman parte de la cooperativa. Este módulo de preguntas tiene una desviación típica baja, lo que determina su alta fiabilidad.

A nivel colectivo, las mujeres consideran que son bastante reconocidas en su comunidad por ser miembros de la cooperativa. Por otro lado, consideran que tienen bastante (2,6) contacto con mujeres de otras organizaciones similares. En este sentido, comentan sus relaciones con la cooperativa en Tecuaname y encuentros que han tenido a nivel internacional donde han compartido experiencias con mujeres de otras cooperativas de marañón. Respecto al espacio de debate que se produce en la cooperativa sobre necesidades individuales o colectivas, consideran que es escaso. Las mujeres afirman que comparten información (sobre el proceso de producción o programas de la municipalidad) entre ellas, pero que podría ser más. Esta respuesta tiene su lógica si atendemos a la composición mixta de la cooperativa y la localización geográfica de unas y otras. Las productoras y las trabajadoras habitan en distintas zonas, bastante distantes. Además, la organización del trabajo no exige una relación permanente. Así, por ejemplo, las mujeres socias acopiadoras se reúnen en el periodo de recogida de la semilla y sólo para acopiar la producción. Por su parte, las trabajadoras en el proceso de producción trabajan por grupos en distintas secciones.

6.d. Poder de acción

Este apartado se refiere a la posibilidad de que estas mujeres participen en organizaciones representativas posibilitándoles el participar en procesos de decisión, así como que sean ellas, por sí mismas, las que tomen las decisiones y realicen labores de representación. Es decir, se refiere a la posibilidad de actuar de las mujeres.

En general, las mujeres encuestadas afirman poder decidir qué hacer con sus propios ingresos. Aunque la mayoría de las mujeres afirman que esta situación se da desde que forman parte de la cooperativa, en algunos casos, aseveran que esta situación ya se daba incluso antes de ser socias de la cooperativa.

Además, muchas de las socias participan en el Consejo del Poder Ciudadano. Estos Consejos, creados por el Gobierno Nicaragüense en 2007, tienen como finalidad “impulsar el ejercicio de la democracia directa donde las y los ciudadanos de manera organizada ejerzan el poder para mejorar sus condiciones de vida¹⁷”. Es un órgano consultivo al que las cooperativas no incluidas en el Decreto se pueden unir libremente.

Sin embargo, la participación de las socias en otro tipo de organizaciones civiles o instituciones es más bien escasa o nula. Algunas de las mujeres participan o han participado en los últimos años en reuniones organizadas por organizaciones no gubernamentales como la Federación Luterana, de la Casa de la Mujer, Coordinadora de Mujeres Rurales y ADES, entre otras. Su escasa participación en otras organizaciones es coherente con la falta de tiempo libre que se ha puesto de manifiesto en el primer grupo de preguntas.

A nivel colectivo, las mujeres reafirman que su opinión tiene más peso por el hecho de pertenecer a la cooperativa. La cooperativa tiene cierta representación en la municipalidad porque es una de las dos empresas de Somotillo que exportan internacionalmente. Sin embargo, las mujeres consideran que la participación de la cooperativa en las decisiones de la municipalidad es escasa (2,3) y que su representatividad es casi nula. En algunos casos, las mujeres consideran que hay cierto “vacío” de la municipalidad al proyecto que

¹⁷ Decreto Ejecutivo de Creación del Consejo del Poder Ciudadano de Participación Cooperativa, Decreto No. 85-2007, Aprobado el 31 de Agosto del 2007, publicado en La Gaceta No. 173 del 10 de Septiembre del 2007: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/297E1602BD67488D0625737000551C19?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/297E1602BD67488D0625737000551C19?OpenDocument)

representa COOPEMUS. Pero, por otro lado, las mujeres consideran que la cooperativa contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas de Somotillo, como por ejemplo, generando empleo. Es decir, reconocen el valor que tiene la cooperativa para la comunidad, pero no ven que sea proporcional a su representatividad.

Por otro lado, creen que las actividades organizadas desde la cooperativa para luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres son importantes (2,5). En todo caso, manifiestan su interés en seguir recibiendo capacitaciones y el apoyo de la cooperativa para participar en este tipo de actividades. Cabe destacar como buena práctica la mención de algunas de las mujeres del apoyo desde la cooperativa en un caso de violencia de género sufrida por una de sus socias. Esta sección tiene una desviación baja, por lo que su grado de confianza es bastante elevado.

7.- PERSPECTIVA DE LOS MARIDOS DE LAS SOCIAS

El estudio, como se ha explicado anteriormente, busca analizar el impacto que ha tenido la participación de las mujeres en la cooperativa COOPEMUS. Su impacto, a priori, debía ser relevante al tratarse de una organización formada íntegramente por socias de género femenino. Sin embargo, el impacto que el proyecto de la cooperativa ha tenido en sus vidas no puede limitarse únicamente a su participación, sino que resulta vital analizar cómo estos cambios han sido asumidos en el interior de sus hogares y, especialmente, por sus maridos.

Como se ha visto anteriormente, la participación de las socias en la cooperativa implica una gran complejidad en la que se entrelazan las nuevas oportunidades de adquirir ingresos propios, como las capacitaciones en diferentes ámbitos -

entre ellos la equidad de género-, o la necesidad de dedicar gran parte de su tiempo a gestiones de la cooperativa y de asistir a reuniones fuera de su hogar. Estos aspectos, enmarcados en una cultura tradicionalmente patriarcal, pueden generar una serie de conflictos entre los intereses y prejuicios del resto de los miembros de la familia, especialmente de los maridos.

Con el fin de conocer en más detalle este tipo de situaciones, se han realizado con algunas de las mujeres de la cooperativa dos talleres de reflexión. En primer lugar, se las ha invitado a describir un día cotidiano de su vida, anotando cuánto tiempo dedican a cada acción y, paralelamente, se las ha preguntado sobre los horarios y dedicación de sus maridos durante ese mismo período de tiempo.

Taller de reparto de tiempos y tareas

Este primer taller ha permitido concluir algunos aspectos interesantes, que son los siguientes:

- Las socias no identificaban en un primer momento la mayor carga de trabajo que tenían en comparación con sus maridos.
- Se confirma de nuevo, como ya se ha visto previamente, que las mujeres consideran que desde que participan en la cooperativa tienen menos tiempo libre. Aunque depende de los casos y la situación previa, ya que destaca el caso de una de las socias que comentaba que en la actualidad tenía el tiempo más organizado, ya que antes de estar en la cooperativa trabajaba limpiando en casas de otras familias como empleada doméstica a lo largo de todo el día, sin tener un horario fijo.
- Las labores del hogar recaen prácticamente en su totalidad en las mujeres. Sin embargo, positivamente, muchas de las participantes mencionaron la evolución en sus hogares y destacaron que, en casos concretos, cuando los

maridos no tenían trabajo fuera del hogar, contribuían realizando tareas como cocinar o hacerse cargo de los hijos.

- El dato que más destaca es la ubicación del tiempo libre o de esparcimiento que tienen los dos miembros de la pareja. En el caso de las mujeres, no se identificó de manera clara un momento determinado dedicado a ellas mismas. Por su parte, ellas señalaron que los hombres solían dedicar el tiempo de después de la cena durante los fines de semana –aunque no exclusivamente, dándose el caso de producirse también entresemana cuando no tenían trabajo o había algún festivo- para salir a pasear o de fiesta con los amigos.
- Las mujeres dedicaban el tiempo libre que les quedaba durante el fin de semana para realizar todas aquellas tareas del hogar que no habían podido cubrir durante la semana por su trabajo en la cooperativa.

En segundo lugar, se ha abierto un nuevo debate en el que se ha preguntado a las mujeres cuál había sido la reacción de sus maridos al conocer que ellas tenían la intención de participar en una cooperativa y cómo era la situación en la actualidad. Además, se les ha preguntado sobre los beneficios que ellas habían obtenido de formar parte de COOPEMUS y si consideraban que sus maridos también se habían visto beneficiados por ello.

Taller de reflexión sobre los beneficios de la cooperativa en las socias y sus maridos

Este segundo taller ha arrojado las siguientes conclusiones:

- Las mujeres destacan, principalmente, tres aspectos en los que han repercutido los beneficios de formar parte de COOPEMUS: acceso a capacitaciones,

mayores ingresos -y, en algunos casos, la posibilidad de adquirir ingresos propios que antes no tenían- y mejora en las necesidades básicas de ellas y sus familias.

- La totalidad de las mujeres participantes en la reflexión coincidían en señalar que sus maridos también se han visto beneficiados por el trabajo de ellas en la cooperativa.

- Según las socias, los principales beneficios que están obteniendo sus maridos son:

- los sueldos de las mujeres sirven de ayuda para las inversiones de negocio de sus maridos (por ejemplo, pago de las cuotas de compra de un triciclo¹⁸).
- el hecho de contar con un trabajo estable aumenta la capacidad de ahorro de toda la familia, permitiendo cubrir necesidades de todos los miembros, incluidos los maridos.
- los ingresos obtenidos por las mujeres a través de la cooperativa se invierten, principalmente, en mejoras del hogar -por ejemplo, compra de muebles, mejoras de infraestructura, entre otras-, que repercuten en una mayor calidad de vida para toda la familia.
- los programas dedicados a fomentar el desarrollo de las mujeres y el hecho de que las socias de COOPEMUS cuenten con un trabajo estable, les permite acceder a determinados programas de crédito para poner en marcha negocios en los que pueden trabajar sus maridos -por ejemplo, la concesión de un préstamo para comprar y

¹⁸ En Somotillo, los triciclos son usados como “taxis”. Consisten en bicicletas adaptadas con asientos delanteros para un máximo de dos personas, además del conductor de la bicicleta.

sembrar semilla de ajonjolí¹⁹ que, posteriormente, sería cultivada y recogida por el marido-.

- El hecho de que los hombres hayan sido conscientes de ese beneficio propio ha facilitado la participación de las mujeres en la cooperativa, limando los conflictos iniciales del trabajo de las mujeres fuera del hogar y favoreciendo un proceso de aceptación y apoyo por parte de los hombres hacia el trabajo de sus parejas en COOPEMUS.

8-. CONCLUSIONES

De la información recogida a través de las distintas técnicas se deducen como principales conclusiones las siguientes:

- Las mujeres de la cooperativa, desde que forman parte de la misma, han vivido un proceso de empoderamiento personal y colectivo. A nivel personal, por los avances logrados en términos de capacidad de decisión, reconocimiento de derechos en sus respectivos núcleos familiares. A nivel colectivo, su participación en otras organizaciones y sentirse más reconocidas en su municipio por el hecho de ser socias de COOPEMUS.
- Las mujeres valoran la cooperativa como forma de organización porque les facilita el acceso a formación y crédito, además de empleo estable. Todas ellas afirman que trabajar en cooperativa es ver que trabajas para ti y en tu propio proyecto.
- El trabajar en la cooperativa exige a las mujeres un esfuerzo añadido. Dedicar mucho tiempo al trabajo en la cooperativa, disponiendo de menos tiempo libre para ellas que antes de formar parte en la organización.

¹⁹ El término ajonjolí utilizado en Nicaragua se refiere al sésamo.

Aunque su valoración es positiva, y prefieren esta situación, no se puede obviar que este hecho tiene una serie de consecuencias para las mujeres y revierte, de cierta manera, en su carga de trabajo.

ANEXO

Encuestas: Preguntas de la encuesta a nivel individual.

TENER (poder de)

Este concepto hace referencia al poder económico reforzado en términos de beneficios materiales como, por ejemplo, los ingresos, las tierras, las herramientas o las tecnologías. Sin embargo, este poder económico no se ve limitado a la posesión de recursos y riquezas, sino que también incluye una salud mejor, ganancia de tiempo, el acceso a ciertos servicios como el crédito, la información y la formación, los centros de salud, el mercado, etc.

1. Tengo ingresos estables y propios.

2. Desde que formo parte de la cooperativa, mi familia gasta más en educación y salud.

3. Tengo acceso a programas de formación

4. Tengo acceso a créditos

5. Tengo tiempo para descansar o hacer otras cosas.

SABER y SABER-HACER (poder de)

El "saber" hace referencia a los conocimientos o competencias prácticas e intelectuales reforzadas que permiten gozar de manera óptima de las oportunidades que se le presentan al individuo o a la comunidad. Se trata de la gestión de personas (liderazgo), de técnicas o procedimientos, de las formaciones (alfabetización, etc.) y del desarrollo de las capacidades de análisis crítico del pensamiento y del razonamiento. El "saber hacer" pone de manifiesto la importancia de la aplicación de los conocimientos o la capacidad de traducir los conocimientos en acciones o en recursos.

1. He adquirido nuevos conocimientos técnicos que facilitan mi trabajo.

2. He recibido y mejorado mi formación de manera que me permite: administrar mi hogar, mejorar la comprensión de mi contexto social...

3. Conozco métodos de planificación familiar (derechos sexuales y reproductivos)

4. Conozco mis derechos como mujer y ciudadana

<p>QUERER (poder interior)</p> <p>Se trata del poder interno, la fuerza psicológica o el poder espiritual: valores, miedos, la confianza en sí mismo/a, la imagen de sí mismo/a. La capacidad y la voluntad de hacer por sí mismo/a elecciones sobre su futuro. Tomar conciencia de su propio proyecto de vida y de los retos a los que se enfrenta su comunidad. El concepto «querer» comprende al mismo tiempo dos elementos: el estado de ánimo (ser) y la capacidad de utilizarlo para con el otro (saber ser).</p>
1. Identifico situaciones de desigualdades entre hombres y mujeres en mi comunidad.
2. Me siento capaz de participar activamente en una institución de autoridad local
3. Me siento capaz de seguir formándome y aprender nuevos conocimientos
4. Creo que una mujer puede desempeñar el papel de alcaldesa tan bien como un hombre
5. Creo que mi opinión vale lo mismo que la de mi marido, mi padre o mi hermano.
<p>PODER (poder interior y poder con)</p> <p>Tener la posibilidad de tomar decisiones, de asumir responsabilidades, de ser libre en sus actos y de utilizar recursos propios (tener, saber, querer). La toma de decisiones engloba varios aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - tener la posibilidad de tomar decisiones por sí mismo/a; tener la posibilidad de participar en la toma de decisiones; tener la posibilidad de influir en la toma de decisiones y controlar a aquellos o aquellas que tomen las decisiones en su nombre; - tener la posibilidad de tomar decisiones por los otros, de mandar (en el sentido de que en ciertas situaciones siempre hay una persona que debe tomar una decisión por todos).
1. Participo en las decisiones de mi hogar (Puedo decidir cómo me organizo mi tiempo / Trabajo menos en el hogar porque se han repartido las tareas entre todos los miembros de la familia).
2. Yo decido en qué se gastan los ingresos obtenidos de mi trabajo en la cooperativa
3. Participo activamente en las decisiones de mi municipalidad (participo en las elecciones, procesos de toma de decisiones)
4. Participo en otras organizaciones civiles de mi municipalidad
5. Soy miembro de alguna institución de autoridad local

Encuestas: preguntas de la encuesta a nivel colectivo:

TENER (poder de)

Este concepto hace referencia al poder económico reforzado en términos de beneficios materiales como, por ejemplo, los ingresos, las tierras, las herramientas o las tecnologías. Sin embargo, este poder económico no se ve limitado a la posesión de recursos y riquezas, sino que también incluye una salud mejor, ganancia de tiempo, el acceso a ciertos servicios como el crédito, la información y la formación, los centros de salud, el mercado, etc.

1. La cooperativa es un elemento que favorece el desarrollo económico de la comunidad.

2. Los beneficios que se obtienen del Comercio Justo son disfrutados todas las mujeres (han mejorado los estados de salud de ellas y sus familias, de educación de ellas y sus familias...)

3. La cooperativa ha mejorado el acceso a la tierra (su uso y propiedad) para las mujeres.

4. La cooperativa permite a las mujeres acceder a créditos.

5. Las mujeres acceden a puestos de trabajo que antes no podían.

SABER y SABER-HACER (poder de)

El "saber" hace referencia a los conocimientos o competencias prácticas e intelectuales reforzadas que permiten gozar de manera óptima de las oportunidades que se le presentan al individuo o a la comunidad. Se trata de la gestión de personas (liderazgo), de técnicas o procedimientos, de las formaciones (alfabetización, etc.) y del desarrollo de las capacidades de análisis crítico del pensamiento y del razonamiento. El "saber hacer" pone de manifiesto la importancia de la aplicación de los conocimientos o la capacidad de traducir los conocimientos en acciones o en recursos.

1. La cooperativa ha facilitado la formación de las mujeres integrantes para su vida diaria

2. La cooperativa ha facilitado la formación de las mujeres integrantes para la mejor realización de su trabajo

3. La cooperativa ha fomentado la formación de liderazgo entre sus integrantes

4. Las mujeres de la cooperativa compartimos información y conocimientos entre nosotras

5. La cooperativa se organiza para conseguir más formación para las mujeres integrantes de la misma

QUERER (poder interior)

Se trata del poder interno, la fuerza psicológica o el poder espiritual: valores, miedos, la confianza en sí mismo/a, la imagen de sí mismo/a. La capacidad y la voluntad de hacer por sí mismo/a elecciones sobre su futuro. Tomar conciencia de su propio proyecto de vida y de los retos a los que se enfrenta su comunidad. El concepto «querer» comprende al mismo tiempo dos elementos: el estado de ánimo (ser) y la capacidad de utilizarlo para con el otro (saber ser).

1. Las mujeres de la cooperativa nos sentimos reconocidas como parte fundamental de la comunidad.
2. Las mujeres de la cooperativa estamos en contacto con otras mujeres de otras organizaciones similares
3. Las mujeres de la cooperativa nos ayudamos entre nosotras (organización para cuidar a los hijos...)
4. Las mujeres de la cooperativa expresamos nuestras necesidades dentro de la comunidad (educación, salud...)
5. El trabajo en la cooperativa genera espacio para debatir los problemas de nuestra comunidad.

PODER (poder interior y poder con)

Tener la posibilidad de tomar decisiones, de asumir responsabilidades, de ser libre en sus actos y de utilizar recursos propios (tener, saber, querer). La toma de decisiones engloba varios aspectos:

- tener la posibilidad de tomar decisiones por sí mismo/a; tener la posibilidad de participar en la toma de decisiones; tener la posibilidad de influir en la toma de decisiones y controlar a aquellos o aquellas que tomen las decisiones en su nombre;
- tener la posibilidad de tomar decisiones por los otros, de mandar (en el sentido de que en ciertas situaciones siempre hay una persona que debe tomar una decisión por todos).

1. La opinión de las mujeres de la cooperativa tiene más peso por el hecho de pertenecer a la cooperativa
2. La cooperativa participa activamente en las decisiones de la municipalidad
3. La cooperativa como organización está representada en alguna institución de autoridad local
4. La cooperativa contribuye a mejorar las condiciones de vida de la comunidad (ofrece algún servicio a la comunidad)

5. La cooperativa organiza actividades para combatir la discriminación de género